



Boletín de prensa 282/2015

México, D.F., a 12 de noviembre de 2015.

AVANCE SUSTANCIAL, LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Doctora Perla Gómez Gallardo, reconoció hoy la publicación de la *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México* que, dijo, abandona la visión de este grupo de población como sujeto de valor hacia el futuro, para recoger el principio del Interés Superior de la Niñez y situarla como sujeto activo en el presente.

Durante el evento en el que el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, firmó la publicación de la *Ley* en el Palacio del Ayuntamiento, la Doctora Gómez Gallardo añadió que al dar prioridad al Interés Superior de la Niñez, la normatividad sirve de interpretación y aplicación de todos los derechos establecidos en la misma, desde una perspectiva integral, abarcando derechos que se encuentran en una constante evolución.

Enfatizó que la *Ley* que se publica reconoce los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo entre otros su derecho a que se les proporcionen servicios gratuitos y profesionales en materia de salud sexual y reproductiva.

Dijo que este ordenamiento no pudo llevarse a cabo sin el impulso de la sociedad civil y la academia, al trabajar en coordinación para consolidar

este instrumento normativo de gran trascendencia e importante labor, porque armoniza la legislación local en materia de infancia, respecto a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que entró en vigor en diciembre de 2014.

Hizo un especial reconocimiento al trabajo del Consejo de la CDHDF, que ha mantenido un atento seguimiento a la construcción, aprobación y publicación de la *Ley*, en particular a las Doctoras Nashieli Ramírez Hernández y Mónica González Contró, comprometidas promotoras y defensoras de los derechos de la infancia.

Sobre la *Ley*, mencionó que tiene por objeto crear y regular la integración-organización-funcionamiento del sistema de protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, a efecto de garantizar la protección, prevención y restitución integral de los derechos humanos de este grupo, que incluye su derecho a denunciar las acciones u omisiones que vulneren sus derechos.

Señaló que la *Ley* es producto del esfuerzo de integrantes de la Sociedad Civil, la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal y la propia CDHDF para el reconocimiento pleno de los derechos de la infancia que habita y transita en la Ciudad, y que busca cumplir con las obligaciones internacionales para los Estados, establecidas en la Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño.

Destacó que es de vital importancia la idea de sensibilizar y capacitar en temas de derechos humanos de la infancia y la adolescencia, a personas encargadas de su atención, tanto en el sector público como en el privado, "lo que nos coloca en el supuesto de romper con los

paradigmas con los que se ha venido trabajando este tema, respecto a la concesión de este grupo de población, como sujeto dependiente y de tutela”.

Gómez Gallardo manifestó que existe una necesidad imperiosa de combatir el rezago en el goce y ejercicio de derechos de la infancia, susceptible de discriminación múltiple, como son las niñas, niños y adolescentes con conexión de calle, que son indígenas, que viven con alguna discapacidad, que son víctimas del delito, que son víctimas del rechazo por su identidad de género o que viven en recintos penitenciario, simplemente por mencionar algunos casos.

A la ceremonia asistieron también el Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa; la Diputada Penélope Campos, Presidenta de la recién creada Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la ALDF; el Consejero Jurídico del Gobierno capitalino, Doctor Manuel Granados; la Directora del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, María Fernanda Olvera, y la representante de UNICEF en México, Isabel M. Crowley.

www.cd hdf.org.mx